

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre de 2020.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
- 3.- El Decreto Exento N° 1.466 de fecha 15.05.2020 que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 1.987 de fecha 17.07.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.078 de fecha 29.07.2020, aprueba contrato.
- 6.- Acta de Entrega de Terreno.
- 7.- Solicitud de aumento de Plazo del Contratista.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal de realizar un aumento de plazo en el Proyecto "Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
- 2.- Lo indicado en el Punto 16.4 de las Bases Administrativas "Disminución y aumentos de obras y plazos de ejecución" y que el plazo de ejecución de la obra no a terminado.
- 3.- Qué, el proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 2.494**

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**MEJORAS EN HABITABILIDAD SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ÁNGELES**", con la Empresa DIAZ SAAVEDRA ING SPA, Rut: 77.005.381-1, por un período de 13 días corridos.
- 2.- **AGRÉGUESE**, los 13 días solicitados al plazo de ejecución inicial.
- 3.- **REDÁCTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/